

la R. Juand. para este acto por indisponi^{on}
del S.^{or} D.ⁿ Torquato Antonio Collado, el
Comiso de S. M. en Alcalde del crimen
honorario de la R. Chancilleria de Gra-
nada, Conreg.^{or} de esta Ciudad, y los S.^{res}
D.ⁿ Gines Garcia Alcaraz, D.ⁿ Andres
Valera, D.ⁿ Benito de Moya, D.ⁿ Josef Muro,
y D.ⁿ Antonio Rubira Regidores: D.ⁿ Ag.
Ximenez, D.ⁿ Matias de Segura, D.ⁿ Fran.
Lopez y D.ⁿ Eufranio Lopez Jurados —

Legancia del
Cab. Ecc.^o

En este Ayuntamiento se ha visto una
Legacia dividida de esta Ciudad por los S.^{res}
Abad y Cabildo de la Ins. Iglesia Colegial
de ella en representacion de la que se le dividió,
a fin de q.^{ta} se colocare en el tabernaculo de
Mania S.^{ma} del Alcazar para que en los
dias Miercoles, Jueves y Viernes proximo se
hicieren rogativas publicas para implorar por
su intercesion, el Todopoderoso el beneficio de
la lluvia, conviniendose dho. S.^{res} Abad y Cab.
en el señalam.^{to} de dias: de q.^{ta} enterada esta
Ciudad acordó se ponga en este Libro Cap.
se concluyó este Cabildo q.^{ta} firmaron dho. S.^{res} Reg.
Decano y dos otros S.^{res} Cap.^{tes} concurra. doy fe —

Moya

D.ⁿ Gines Garcia D.ⁿ Benito de
Alcaraz Guaypo. Moya

Antonio
D.ⁿ Silbado Pardo
Mendoza

